



2º CONCEJO ORDINARIO

ACTA N° 91

En Nogales, a 10 de Septiembre de 2014, siendo las 09:37 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- Apertura de la sesión.
- Sanción Actas N° 87 – 88 – 89 /2014
- Exposición Dideco: Sanción Proyectos FONDEVE y FONDEPORTE
- Exposición Depto. Recursos Humanos y Depto. Jurídico:
 - * Reglamento de Organización Interna Municipal.
 - * Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.-
- Varios

En el nombre de Dios, el Sr. Alcalde da por iniciada la presente sesión.

Sr. Alcalde: informa que la Sra. Maricel Robles, va actuar como Secretario Municipal (s), ya que Don Gonzalo Tapia tiene licencia médica por 21 días.-

Sanción: Actas N° 87 – 88 – 89 /2014

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , pero hace observación a acta n° 87, pag. 10, se refiere a contar con un generador eléctrico para tener autonomía con el pozo ubicado en Macal Tres.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 319: Se aprueban con 7 votos a favor.

Exposición Dideco: Sanción Proyectos FONDEVE y FONDEPORTE

Sra. Carola Calderón, Dideco

Sr. Juan Carlos Quiroga, Encargado OO.CC.

La documentación relativa a los proyectos Fondevé y Fondepote, fue entregada a los señores concejales con antelación, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Sr. Alcalde: se cumplió el compromiso de ampliar el plazo para que las organizaciones pudiesen rectificar observaciones a los proyectos.

Concejal Tapia: pregunta si en las rectificaciones participaron los concejales que forman parte de la comisión evaluadora o sólo lo vio Dideco.

Sr. Alcalde: señala que J.Carlos Quiroga recibió los proyectos rectificadas.

Sr. Quiroga: saluda al Honorable Concejo, y manifiesta que todas las organizaciones entregaron los proyectos rectificadas en el plazo establecido.

Concejal Lineros: pide que las bases sean más específicas para cuando alguien realice una obra vendida, para que no se produzca error por desconocimiento.

Concejal Tapia: le responde que el Reglamento establece claramente como lo tienen que hacer cuando es una obra vendida, el problema fue que las organizaciones no entendieron.

Concejal Rivera: hace el recordatorio que se habló de modificar el Reglamento, ante las observaciones que se encontraron, para evitar problemas para el próximo año.

Sr. Quiroga: se podrían hacer modificaciones, pero el próximo año.

Concejal Tapia: pregunta qué observaciones.

Sr. Quiroga: respecto a las cotizaciones y puntaje de corte.

Concejal Ortega: respecto a lo que dice el concejal Rivera, él considera que la organización siempre va a estar amarrada al aporte del 10% para el proyecto; a lo mejor sería bueno sacar ese aporte.

Concejal Tapia: considera que a las organizaciones les cuesta entender.

Concejal Gachón: cree que debe ir un aporte involucrado, para que se sienta el costo de cada uno de los proyectos.

Concejal Lineros: está de acuerdo de que la organización coloque un aporte, se tiene que valorar que hubo organizaciones que pusieron mucho más dinero, es de la idea de que el mínimo debería ser el 10%, ya que podrían aportar más.

Concejal Gachón: señala que la organización tiene que aportar el 10%, porque no puede ser un aporte nominal.

Concejal Tapia: una forma para que pudiese entender la organización, es que al momento de postular ya tuvieran depositado el 10%, eso significaría que entendieron claramente.

Concejal Rivera: manifiesta que el Reglamento no dice claramente que pasa con las boletas honorario.

Sr. Quiroga: dice haber conversado con el Control al respecto, quien le dijo que si la organización o el emisor de la boleta pagaba el 10% no había problemas.

Sr. Alcalde: señala que para Fondeporte se cuenta con \$10.000.000, el monto requerido es de M\$ 8.826.357, queda un remanente de \$ 1.173.643

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Proyectos FONDEPORTE:

Nº	Organización	Proyecto	Monto Solicitado
1	Club Deportivo O'Higgins	Entregando Deporte con Mucho Esfuerzo	\$700.000
2	Unión Cortez	Siempre Adelante, Atrás no Cunde	\$700.000
3	Los Bielas Lokas	Los Bielas Lokas destacan con su Indumentaria Deportiva	\$700.000
4	Club Deportivo Nogales	Hermoseamiento Sede Club Deportivo Nogales	\$700.000
5	Club Deportivo Villa Disputada	Mejorando El Deporte	\$700.000
6	Tae Kwon Do JUCHE	Cocinando Para El Deporte	\$700.000
7	Club Deportivo Jorge Guzmán	Panderetas "Mejor Seguridad Para La Comunidad"	\$700.000
8	Asociación de Fútbol Amateur Nogales	Por un Mejor Bienestar	\$700.000
9	Anglo Azul	Una Luz de Esperanza	\$700.000
10	Santa Teresa	Mejoramiento de Sede Deportiva	\$426.357
11	Juventud El Polígono	El Polígono La Corta Finita	\$700.000

12	Escuela Comunitaria de Futbol El Melón	Mejor Implementación e Indumentaria es Igual a Mejor Practica Deportiva	\$700.000
13	Club Deportivo Población Valdivia	A Tres Palos	\$700.000

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA , porque se cumplió con las observaciones.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA , porque se subsanaron las observaciones
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA , pero en relación al proyecto de Escuela de Fútbol Comunitaria El Melón, se abstiene en votar.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 320: Se aprueban con 7 votos a favor.

Sr. Alcalde: manifiesta que para Fondevé se cuenta con \$10.000.000, el monto requerido es de M\$ 9.858.147, quedando un remanente de \$ 141.853.-

Concejal Lineros: como queda un remanente en ambos proyectos, propone juntar las platas, para hacer un solo proyecto para que puedan postular las organizaciones.

Concejal Gachón: sugiere dejar lo que queda para otra situación.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Proyectos FONDEVE:

N°	Junta de Vecinos	Proyecto	Monto Solicitado
1	Nuestra Sra. Del Carmen	Mejorando Piso de Sede Vecinal	\$700.000
2	Juanita Fernández	Mi Sede Agradable Y Cómoda	\$680.000
3	El Garretón	Equipamiento Comunitario Junta de Vecinos El Garretón	\$700.000
4	Los Tilos	Una Luz En El Camino, Un Paso Mas Seguro	\$700.000
5	Villa El Litre	Mejorando Cocina Junta de Vecinos El Litre	\$700.000
6	Villa Disputada	Mejoramiento de la Comunicación	\$700.000
7	El Polígono	Mejorando Nuestro Espacio	\$700.000
8	Villa Las Flores	Legoplaza	\$700.000

9	Los Carrera	Esperanza	\$578.115
10	Macal Tres Rural	Sentaditas, Ordenaditas	\$224.550
11	Andrés Bello	Bienestar para Nuestra Sede y Comunidad	\$700.000
12	La Peña	Postación e Iluminación Callejón Octalivio	\$630.000
13	Huallacanal	Una Sede Hermosa y Cómoda para su Bienestar	\$600.000
14	Esperanza	Una Casa Nueva, Cosas Nuevas	\$211.990
15	Villa San José	Cierre Perimetral Multicancha	\$700.000
16	Manuel Rodríguez	Implementación Social Necesaria	\$633.492

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 321: Se aprueban con 7 votos a favor.

Sra. Calderón: saluda al Honorable Concejo y aprovecha la oportunidad para invitar a los señores concejales a participar el día jueves 11 en la celebración de "pasamos agosto", se va a realizar en el Sindicato Villa Disputada desde las 15:30 hrs, la fiesta es relativa a baile, se les propuso disfraces, pero no quisieron, va haber un grupo tropical y un grupo ranchero, destaca que es abierto a todos los adultos mayores que quieran participar. Señala que va hacer llegar invitación por escrito al concejo. Además, comunica que en el concurso de cueca provincial del adulto mayor, la comuna obtuvo el 3er lugar.

Sr. Alcalde: agradece la exposición a la Sra. Calderón y Sr. Quiroga.

Exposición Depto. Recursos Humanos y Depto. Jurídico:

* **Reglamento de Organización Interna Municipal.**

* **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.-**

Sr. Roberto Ravest, A. Jurídico

Sr. Fabián Villalobos, Control

Sr. Ernesto Quiroga, funcionario municipal.

La documentación fue entregada a los señores concejales con antelación, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Reglamento de Organización Interna Municipal.

Sr. Villalobos: saluda al Honorable Concejo y manifiesta que adolecen de no contar con el Reglamento de Organización Interna Municipal, exigencia sensible planteada por el Concejo para la Transparencia, con quienes firmaron un convenio y por un tema orgánico de la Municipalidad.

A.Jurídico: saluda al Honorable Concejo, señalando que el Reglamento es una obligación, según Art. 31 de la Ley Orgánica Constitucional (da lectura al artículo). Tanto en el pre-infome e informe final de la Contraloría, uno de los temas pendientes era contar con el Reglamento de Organización Interna Municipal; la idea es dar cumplimiento a lo legal.

Respecto al PMG 2014, dentro de las metas se incluyó el Reglamento de Organización Interna Municipal, el cual se ha trabajado a nivel grupal; destaca el compromiso de Don Ernesto Quiroga en la elaboración del documento, considera que se merece el reconocimiento por asumir más allá de las tareas que debe cumplir.

Aclara que no se incorporaron las modificaciones que puedan venir (cargos de administrador de finanzas y control)

Concejal Flores: al revisar el documento; él entendía que la oficina de movilización estaba a cargo de la Dom.

A.Jurídico: le dice que hoy la oficina de movilización depende de él.

Concejal Ortega: también entendía que estaba a cargo de la Dom.

A.Jurídico: hace el recordatorio de cuando se hicieron las consultas a Contraloría respecto al cargo de S. Municipal (s), mientras estuviese retirado del cargo el titular; debía asumir uno de los directores y se nombró a Don Gonzalo Tapia, como una forma de no sobrecargar su trabajo, el Departamento Jurídico se hizo cargo de la oficina de movilización.

Concejal Ortega: pide se haga un estudio al respecto, considera que el A. Jurídico está para atender temas legales, movilización debería estar en un área más proclive.

Concejal Flores: considera que hay hartos temas que tiene que ver el abogado; movilización lo debería ver un área más operativa.

Concejal Gachón: entiende que el A. Jurídico es el encargado y que hay una persona que coordina el trabajo para efectos prácticos.

A.Jurídico: indica que la verdad es que movilización tiene que depender de una jefatura, se desvinculó temporalmente, pero cuenta con un encargado administrativo que es Don Marcelo Chacana. Como encargado revisa y firma lo que sea necesario.

Sr. Alcalde: da a conocer que la oficina de movilización ha mejorado este último tiempo.

A.Jurídico: señala que la oficina ha mejorado y que también se ha ahorrado.

Concejal Tapia: tiene duda de índole estructural respecto al Reglamento que va a regir; no entiende por qué no se incluyeron las unidades de administración de finanzas y control sin perjuicio de que no estén provistas. La otra confusión es de las oficinas que dependen de una unidad, deberían de ir en un artículo, de esa forma sería más amigable de leer el Reglamento.

A.Jurídico: entiende el planteamiento de la Concejal Tapia; da ejemplo al respecto.

Concejal Gachón: de esa forma quedarían claro de quienes dependen.

Sr. Quiroga: da a conocer que cuando se menciona la unidad, se dice de quien depende, si reconoce que esa información no va en el encabezado.

Concejal Tapia: entiende que las normas hablan de lo general y bajan a lo particular. De igual forma sugiere se cree un artículo para mencionar quienes dependen de cada Departamento.

A.Jurídico: dice no tener problema en hacer un enunciado a lo referido.

Sr. Alcalde: pregunta si con esa observación, el concejo está en condiciones de sancionar.

Concejal Ortega: respecto a la oficina de movilización si se va a dejar como está. Hay un coordinador, quien además, está en comisión de servicio en el Departamento de Salud, también tiene mucha carga de trabajo.

Sr. Alcalde: el Sr. Chacana lo ha hecho muy bien cumpliendo ambas funciones. El funcionario Gonzalo Tapia fue liberado de esa función y de igual forma enfrenta licencia médica por 21 días.

Concejal Flores: en otros municipios existen más Direcciones; si el coordinador de movilización en este momento cumple y el A. Jurídico está de acuerdo en hacerse cargo, sólo señala que ojala sea de forma momentánea.

Sr. Alcalde: da a conocer que se incorporó al Departamento Jurídico un licenciado en derecho.

A.Jurídico: es Don Carlos Cataldo, quien ha resultado ser una persona muy eficiente.

Concejal Lineros: respecto al Art. 17, oficina de medio ambiente, lo ve como declaración de intenciones. Pregunta si se ven metas para lograr.

A.Jurídico: manifiesta que el Reglamento es una suerte de norma interna de lo que se debe hacer.

Concejal Ortega: como la estructura interna va a estar a cargo del municipio, no le queda claro el orden jerárquico. Pregunta si las 5 Direcciones que existen están sobre las unidades de finanzas, gabinete, control; le hubiese gustado se presentara un organigrama municipal.

Concejal Tapia: le responde que las Direcciones están sobre todos.

A.Jurídico: le dice que el organigrama fue parte de un PMG que se presentó en su momento.

Concejal Ortega: considera que debería estar especificada la figura del Sr. Alcalde en el documento.

Concejal Tapia: le señala que el documento lo dice, pero lo que si faltaría sería un artículo para el Alcalde y concejales.

A.Jurídico: señala que el concejo no es parte de la estructura interna de la Municipalidad.

Concejal Tapia: en cuanto a las Direcciones, en algún momento se discutió el llamado a concurso, por lo tanto ya están creadas; el Decreto ya las creó, no entiende por qué no van incluidas.

A.Jurídico: el Reglamento se ha ido trabajando desde hace unos meses y el Decreto fue elaborado recientemente.

Concejal Tapia: su idea no es modificar el Reglamento, considera importante incorporar desde ya esas unidades.

A.Jurídico: el presentar el Reglamento en el concejo, es porque el plazo vence el 30 de septiembre, luego se tiene que hacer una jornada con los funcionarios. Si el concejo lo aprueba en la próxima sesión, se podría incorporar las unidades, aclara que no es un trabajo fácil, porque se va a modificar gran parte del documento.

Concejal Tapia: entiende que es hartó el trabajo y que hay pocos funcionarios, pero considera que se tendría que incorporar esas unidades, de esa forma no se

tendría que modificar a posterior el documento, por lo demás, es muy probable que se deje pasar el tiempo y no se realice.

Sr. Alcalde: concluye que se posterga la sanción para el próximo concejo ordinario.

Concejal Lineros: el Reglamento va ayudar harto para establecer procedimientos y funciones. En cuanto a emergencia, la comuna se ha visto afectada por incendios en varias oportunidades; pregunta cómo hacer que el Reglamento permita accionar ante una emergencia.

A.Jurídico: en el marco normativo, se menciona las situaciones de emergencia. Da a conocer, que el Reglamento se socializó con todas las unidades y departamentos.

Concejal Lineros: el documento menciona que debe haber un personal y no hay.

A.Jurídico: Don Patricio Bahamondes es el encargado de emergencia y es quien coordina con los diferentes departamentos.

Concejal Flores: pregunta si la oficina de emergencia podría depender de una unidad.

A.Jurídico: si se hace depender de otra instancia, sería dar más vueltas en el camino para dar una solución.

Concejal Tapia: reitera e insiste que falta personal idóneo para asumir ciertas tareas; ejemplo: servicio de agua potable, debería depender de un profesional del área.

A.Jurídico: modificaciones **a)** incorporar conforme al Decreto las dos nuevas Direcciones, **b)** al inicio de cada una de las Direcciones, que unidades dependen de cada uno.

Concejal Tapia: duda en cuanto a Dideco, pregunta si el cargo está creado como tal (grado 8º), entiende que en el municipio Dideco está a cargo de un profesional grado 9º.-

A.Jurídico: surgió y se planteó esa duda en Contraloría. Cuando la Ley estableció la planta en el año 94, el cargo de Dideco está con grado 9º.-

Concejal Tapia: con ese grado no podría ser Dirección.

Sr. Quiroga: le indica que para ese tiempo si.

A.Jurídico: lo que dice Contraloría en definitiva, es que donde no estaba creado el cargo, se podía hacer, hubo varias Municipalidades que aprovechando esa situación hicieron subidas de grado.

Concejal Tapia: Dideco es cargo de confianza, no genera estabilidad.

Sr. Alcalde: reitera que queda pendiente la sanción del Reglamento para el próximo concejo ordinario, incorporando las modificaciones planteadas. Da paso al segundo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.-

Sr. Alcalde: señala que el Sr. Villalobos, se va a ausentar unos instantes de la sesión, porque está un funcionario de Contraloría en su oficina, quien requiere una información.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.-

A.Jurídico: la Ley exige a cada uno de los servicios públicos contar con un Reglamento de Transparencia, el municipio contaba con uno, pero se requiere uno más específico, el cual incluye algunos costos en la entrega de información a quien la requiera y plazos para su entrega.

Con el nuevo Reglamento se intenta resolver o salvar, y también se va a subir a la página para que las personas puedan acceder, de acuerdo a los derechos que

establece la Ley. Don Ernesto Quiroga, va a ser el encargado de transparencia a nivel municipal.

Sr. Quiroga: manifiesta que necesita con urgencia contar con un Reglamento que ordene la entrega de la información y la responsabilidad de cada unidad y sobre lo que deben responder. En la última reunión en la cual participó, el Concejo de Transparencia solicitó que el Reglamento debe indicar sanciones para quienes no cumplan con la entrega de la información.

Concejal Tapia: en qué términos podría ser redactado.

A.Jurídico: señala que podría ser en un artículo aparte y debiera ser primero una amonestación por escrito, después una anotación de demérito.

Concejal Tapia: podría ser suspensión sin goce de sueldo.

A.Jurídico: le indica que es pecuniaria esa propuesta.

Concejal Rivera: da lectura al Art 6, el Reglamento menciona un sumario.

A.Jurídico: se refiere a que cada unidad tiene un plazo, vence los días 5 de cada mes de entregar la información del mes anterior, si no se cumple, se debería hacer un sumario.

Concejal Flores: considera que también se debería ver por el tema de las calificaciones.

A.Jurídico: si hay una anotación de demérito, va relacionado con el tema de la calificación.

Concejal Gachón: al funcionario encargado de entregar la información de transparencia, quién lo nombra.

A.Jurídico: el Sr. Alcalde.

Concejal Tapia: pregunta de quién depende el encargado de la transparencia.

Sr. Quiroga: señala que depende de la unidad de control.

Concejal Lineros: pregunta si hay un encargado de la publicación en la página web, porque es de vital importancia.

Sr. Alcalde: la jefa de gabinete es la encargada de hacer cumplir los plazos.

A.Jurídico: las sanciones son al jefe de servicio y al encargado de transparencia.

Sr. Quiroga: los 10 primeros días hábiles del mes debe estar la información.

Concejal Lineros: sugiere que la comisión informe como va funcionando el trabajo.

Sr. Quiroga: pide un plazo para informar el funcionamiento, porque va a ser un trabajo gradual; en su momento el concejo va a evaluar.

A.Jurídico: es una tarea en donde los municipios estaban muy atrasados. Se han hecho dos capacitaciones en este último tiempo, indicándoles como se puede ir mejorando.

Concejal Flores: respecto a las calificaciones, pregunta a que año está actualizado el escalafón.

OBSERVACION: ingresa nuevamente a la sesión el Sr. Villalobos (11:00 hrs.).

Sr. Villalobos: da a conocer que está actualizado al año 2002.-

Concejal Flores: señala que mientras no se vean las calificaciones, no van haber asensos para los funcionarios.

Sr. Quiroga: pide avocarse al Reglamento, el tema de las calificaciones es del área de personal.

Concejal Lineros: dentro de la formalidad y plazos, entiende que la información de transparencia activa son los primeros 5 días del mes.

Sr. Quiroga: le indica que la información fija, la que no cambia debe estar al día 5 de cada mes, la información que cambia debe estar al día 10.-

A. Jurídico: en el último período había departamentos atrasados con la información de algunos meses, los que a la fecha se han estado colocando al día.

Concejal Lineros: pregunta por los requisitos para quien realice solicitudes.

Sr. Quiroga: si la persona ingresa a la página, puede hacer las solicitudes.

Concejal Lineros: pregunta qué pasa en el caso que no se reúnan los antecedentes.

Sr. Quiroga: la persona debe cumplir con los requisitos que exige la Ley para poder responder, ej.: dirección, teléfono, entre otros.

Concejal Tapia: señala que hay un político chileno de transparencia activa, quien ha asesorado a Municipalidades; pregunta si como municipio han tenido ayuda.

Sr. Villalobos: a raíz del convenio con el Concejo de Transparencia, han tenido mucho apoyo de su parte.

Sr. Alcalde: da a conocer que el Sr. Ferrada es el Director Nacional de la Ley de Transparencia.

Concejal Lineros: hace mención al Art. 20 del Reglamento, sobre el pago por la entrega de la información solicitada.

Concejal Tapia: le indica que en el Reglamento están insertos los costos.

Sr. Alcalde: no habiendo más preguntas, procede a sancionar.

Sanción: Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA , aunque no le queda claro el tema de los costos por la entrega de la información.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

ACUERDO N° 322: Se aprueban con 7 votos a favor.

Sr. Alcalde: agradece la presencia en la sesión de concejo y da paso al siguiente punto de la tabla.

VARIOS:

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Solicita información sobre incendio en Villa Disputada; hubo comentarios sobre el inicio del siniestro, que al parecer fue falla eléctrica de máquinas de juego.

Sr. Alcalde: fueron 4 familiar afectada, Borges, Miranda, Veas y Saavedra. Se está a espera de informe de bomberos.

Sr. Villalobos: manifiesta que fue complicada la situación, desconoce la hora de inicio del incendio, vecinos dicen que fue a la 01:45 AM, en bomberos 02:10 AM. Error de vecinos al tratar de apagar ellos el incendio.

Señala que a penas se detecte un hecho, se tiene que dar aviso a bomberos. En relación a las causas del siniestro, lo que puede adelantar, es que hubo vecinos, que en su afán de ayudar, dificultaron la labor de bomberos.

Da a conocer que el día del incendio había mucha gente, personas con hábito alcohólico y sólo dos Carabineros.

Probablemente la zona focal o de origen era la casa donde había máquinas electrónicas; aún no se puede determinar. También había una salamandra, pero esa noche no estaba encendida.

Concejal Flores: en varias partes de la comuna existen negocios con máquinas de juego, pero no se cuenta con ordenanza que las regule. Pide se haga una revisión a la parte eléctrica, en donde se instalan las máquinas.

Concejal Ortega: da a conocer que le han llamado vecinos de Villa Disputada y de otros sectores, por la preocupación que tienen respecto a las máquinas de juego y con la instalación eléctrica con la cual deben contar.

Concejal Lineros: dice haber conversado con los afectados por el incendio, quienes le comentaron que era aventurado decir algo sobre el foco, porque eso lo determina bomberos. Al parecer, las máquinas del vecino afectado, fueron facilitadas por Don Sergio Santana, quienes contaban con un convenio, en donde le entregaba un porcentaje de las ganancias. Según dicen el Sr. Santana envió un técnico para la instalación eléctrica especial.

Sr. Villalobos: las pericias a realizar en un incendio, el lugar es único e irrepetible en el momento; lo que si no deja de llamar la atención, el que las casas no tengan corta fuego, además, hay muchas ampliaciones en el sector.

Concejal Flores: pregunta cómo funcionó la grifería.

Sr. Villalobos: le responde que no hubo dificultad.

Concejal Gachón: pregunta cuántas máquinas de juego estaban funcionando.

Sr. Villalobos: señala que no lo pudieron determinar.

Concejal Gachón: considera complejo el tema de las máquinas de juego, por la cantidad de voltios que necesitan.

- Planta de tratamiento, pregunta por las platas que llegaron por parte de la empresa Cemento Melón, para el mejoramiento y cobro por el uso de alcantarillado de población El Carmen.

Sr. Alcalde: pedirá al encargado del servicio que participe en la próxima sesión de concejo.

- Problemas con el alcantarillado en población Nuevo Amanecer.
- Empresa Santa Teresita, plata del convenio, pregunta si le pagó a los trabajadores.
- Licitación transporte de residuos sólidos, pregunta si se ha trabajado en las bases.

Secplac: da a conocer que se están viendo los términos técnicos de referencia, se trabajó con la comisión, en donde participan los concejales Tapia y Rivera; aclara que las bases no se presentan en concejo.

Concejal Tapia: se presenta al concejo para autorizar al Sr. Alcalde, a suscribir un convenio o contrato que excede el período alcaldicio o las unidades tributarias.

Secplac: a lo mejor el concejal Flores se refiere a los plazos.

CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Población Nuevo Amanecer: amerita elaborar proyecto de alcantarillado a través PMB.
- Sifón que baja de población El Carmen hacia población Cemento Melón, existe planta elevadora, hoy se embancó y se devuelve el agua servida; requiere mantención.
- Sector Los Céspedes, existe preocupación, se requieren muros de contención.

Secplac: los muros de contención en vía pública ya se hicieron, en Los Céspedes se tendrían que hacer en terrenos de privados y los muros son caros.

Concejal Gachón: cree que se tiene que buscar la forma de hablar con los vecinos, para buscar un acomodo; una de las alternativas es que pudiesen ceder.

CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Los muros de contención para sector Los Céspedes los viene solicitando desde hace mucho tiempo.
- Camión del aseo eran las 00:40 AM y no pasaba en sector El Melón. Espera sea un tema aislado.
- Calle Prat por Dos Norte, pregunta qué se podría hacer para tirar relleno y arreglar la calle, los vehículos no cuentan con un acceso normal.
- Pozo punta de guala y el que está atrás de casa de la cultura El Melón, sugiere se puedan utilizar.

Sr. Alcalde: los está viendo con el encargado, también los que están atrás del estadio de El Melón.

Concejal Ortega: le menciona que esos pozos son para riego del estadio.

Sr. Alcalde: le aclara diciendo que son otros pozos, los que están atrás del estadio.

- Servicio de agua potable; hay dos funcionarios que toman el estado del agua. Cuando hay emergencias, no se cuenta con el personal necesario. Propuso en su momento al Sr. Bahamondes, aumentar el sueldo de los trabajadores y que funcionaran por turnos.
- Carta enviada por Don Alberto Rojas, Presidente de la Unco El Melón; pregunta si se va a tomar el tema, porque a él le hubiese gustado que estuvieran presentes los dirigentes.

Sr. Alcalde: solicita autorización al concejo, para extender la sesión una hora más, porque ya se cumplió el plazo establecido.

Los señores concejales acceden a la solicitud.

CONCEJAL GLORIA TAPIA:

- Le llegó comentario de que el año pasado a los funcionarios contrata no le pagaron las horas extras. Un funcionario le señaló que cuando sucedió esa situación, se suponía que les iban a pagar este año. Pregunta si existe algún procedimiento para pagar.

Sr. Villalobos: se imagina al funcionario que le hizo el comentario. Manifiesta que no existe un procedimiento especial para el pago, aclara que para él todos los funcionarios son iguales. Cuando cada funcionario manifestó la voluntad de que se le pagaran las horas, se fue pagando de acuerdo a la solicitud que llegaba.

Concejal Tapia: solicita se le haga llegar el pago de las horas extras del personal contrata, el origen, cuando fueron autorizadas y monto final pagado. Quiere saber a quien se le ha pagado y a quien no.

Sr. Villalobos: respecto al funcionario que le comentó el tema, cuando le hizo la solicitud, no le puso dificultad para el pago.

Concejal Tapia: solicita la información, porque esos costos pueden influir en el presupuesto del año. Informa que quien generó el problema fue Don Nelson Verdejo y quien le hizo el comentario fue Don Marcelo Chacana.

- Calificaciones, hay plazos que se debían subsanar, quiere saber como está esa situación.

Sr. Villalobos: comenta que cuando convocó a reunión para ver el tema de las calificaciones, no hubo asistencia, en donde también estaba citado el representante de los trabajadores.

Concejal Tapia: entiende que cada jefe de Departamento entrega información de sus trabajadores, para que se haga la carpeta y así trabajar en la calificación. Pregunta si los jefes de Departamento le hicieron llegar la información.

Sr. Villalobos: de acá en adelante están funcionando dentro de los procesos normales, para los años anteriores faltan los insumos.

Concejal Tapia: finalmente se les tiene que tirar las orejas a los jefes de Departamentos, quienes deben entregar los insumos.

- **Reitera:** Esmel, contratos vencidos, sin licitación. Se sigue pagando sin contrato y sin ninguna modalidad.

- Eventual escasez de agua para el verano en El Melón. Pregunta por venta de agua a los peajes.

Sr. Alcalde: da a conocer que se hizo suspensión a convenios.

Concejal Tapia: le comentaron que el cobro era de \$23.000 por 10 mil litros de agua vendida.

Sr. Villalobos: le señala que una cosa es el agua y otro es el transporte.

Concejal Gachón: manifiesta que el agua tiene un valor comercial.

Concejal Tapia: solicita copia de convenios con los peajes, facturas de pago de los últimos 12 meses.

- Vecinos preocupados por eventual ramada en Villa Pablo Neruda.
Sr. Alcalde: responde que al municipio no ha llegado la solicitud.
Concejal Tapia: vecinos muy molestos porque dicen que está autorizado.
Concejal Gachón: manifiesta haber escuchado lo mismo.
Concejal Tapia: le preocupa esa situación, porque lo considera peligroso, si hubiese alguna emergencia en el sector, no hay por donde salir.
Concejal Flores: tiene entendido que para el funcionamiento de las ramadas, deben solicitar el permiso a la Municipalidad, cuando los eventos son en la calle, lo debe autorizar la Gobernación.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Respecto a carta enviada por Don Alberto Rojas; al concejo que se hace mención, es en donde participó la Sra. Mirna Vela-Ruiz y la Sra. María Saavedra. En esa oportunidad manifiesta haber dicho, que si participaban en la sesión como vecinos, no tenía problemas en escucharles, pero no como organización, porque no estaban vigentes. Después hizo una crítica a la Unco El Melón por la rendición hecha por ellos en el año 2013; si a Don Alberto le parece que es una persecución o falta de respeto, no le importa. También entiende que hay cartas que no están llegando al concejo, específicamente de la Unco de Centros de Madres, JJ.VV. Villa Disputada.
- Manifestación de dirigentes de JJ.VV., sobre proyecto estudio de diseño planta de tratamiento El Melón, el que estaba aprobado por la Subdere, quieren saber que hay de cierto.
Secplac: hubo reunión en la Gobernación con los presidentes de los comités de agua potable APR, invitó a la Directiva de la V. Disputada a participar, en donde aprovechó de decirles que el proyecto de estudio de diseño de la planta de tratamiento estaba técnicamente aprobado, pero no financiado, señala que les pidió reserva al respecto. Habló con Gonzalo de la Fuente a quien le dijo que no iba a dar esa información en asamblea porque el proyecto no está financiado.
Concejal Ortega: vecinos piensan que están adjudicados los recursos.
Concejal Tapia: entiende que cuando vino la Subdere, se les dijo que había un proyecto aprobado y financiado para la Villa Disputada, el que presentó la JJ.VV., con esos recursos van hacer un estudio para mejorar su sistema de agua potable, esas platas las va aportar DOH.
Secplac: a ellos les costó tomar la decisión, finalmente se acercaron a la DOH, hablaron con Paula Rioseco, quien tenía los antecedentes de la Villa, quienes ahora se tiene que conformar como APR.
Concejal Tapia: si está aprobado el proyecto técnicamente y financieramente (M\$22.000), la DOH va hacer el estudio; pregunta en qué momento van a recibir los dineros, cuando se hayan constituido como APR.
Concejal Ortega: existe reclamo de vecinos, porque la organización se constituyó y los antecedentes están extraviados.
Concejal Gachón: le dice que la norma establece una convocatoria inicial para armar el grupo, se elige una directiva transitoria, pero para que se

constituya como APR tiene que participar la DOH con la asistencia técnica, en donde también tiene que estar presente el municipio.

Concejal Ortega: insiste y se pregunta si no están los documentos.

Concejal Gachón: le reitera que ahora se tienen que constituir definitivamente.

- Vecinos de Villa Disputada preocupados por casas que se quemaron, porque deja dispuesta las casas a robos; solicita se coordine con Carabineros para aumentar las rondas y evitar asaltos.
Sr. Alcalde: manifiesta que el día del incendio conversó con Carabineros para aumentar las rondas en el sector.
- Solicita se contrate personal para el servicio de agua potable; entiende que existe el cupo que dejó Benito Espinoza, insta a que se ocupe el cargo.
- Primer pasaje de Los Caleos, vecinos solicitan mejorar el camino, porque quedan aislados cuando llueve.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Pasaje Jacarandá se están ejecutando las obras, vecinos manifestaron la idea de mejorar las redes de agua potable, ellos cuentan con algunos recursos para hacerlo. Considera bueno que el municipio haya tomado la decisión de mejorar el alcantarillado.
- Calle Los Cerezos sigue corriendo el agua.
- Empresa de Aseo y Hornato, si se están encargando de los sifones.
- Enrocamiento a estero, falta en algunas partes.
Sr. Alcalde: se hizo estudio a esteros de la comuna, entregará información al respecto.
- Pregunta si se hizo proyecto para dar solución a pozos de estabilización con Ecoquinta.
Concejal Tapia: le dice que Ecoquinta sólo realiza mejoramientos.
Secplac: señala que es un tema hablado en reiteradas ocasiones y que lo a explicado en más de una oportunidad.
- Persona que cobra el agua en el servicio de agua potable de El Melón, estuvo con licencia médica y no se cobró durante tres semanas. Pide modernizar los pagos a través de caja vecina o sencillito.
Concejal Gachón: para esa propuesta, señala que se debe pagar y llamar a licitación.
Concejal Lineros: piensa que a lo mejor el Departamento de Informática podría crear algo para optar a convenios.

Sr. Alcalde: antes de concluir, propone que el próximo concejo ordinario se realice el día miércoles 24 de septiembre, porque el día 17 de septiembre se va a realizar el desfile.

Concejal Flores: para él el concejo es el día 17 de septiembre y se va a presentar ese día.

Concejal Ortega: opina lo mismo.

Sr. Alcalde: finalmente concluye que el tercer concejo ordinario es el día 17 de septiembre a las 09:00 hrs.

En el nombre de Dios se levanta la sesión a las **12:18** hrs.




MARICEL ROBLES OYANEDEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)